



Factura: 001-002-000020936



20151701002P06904



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06904						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16-15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA MOYA NORMA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502779838	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVIA MEDINA EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502274487	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORBETT GONZALEZ JULY AYEKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703708774	ECUATORIANA	APODERADO(A)	FERRETORNEX C.A., EN SU CALIDAD DE APODERADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9999.00						

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

21235
21232



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

**NORMA DEL ROCÍO SORIA MOYA
EDISON FERNANDO ALVIA MEDINA
JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ**

A FAVOR DE:

FERRETORNEX C.A.

CUANTIA: US\$ 9.999,00

DI: 3, COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de noviembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito,

comparecen los señores Norma del Rocío Soria Moya, Edison Fernando Alvia Medina, July Ayexa Torbett González; y FERRETORNEX C.A., empresa constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, debidamente representada por su Apoderado Especial señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, conforme se desprende del poder adjunto.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora July Ayexa Torbett González quien es de nacionalidad venezolana; de estado civil casados entre si los dos primeros, soltera la tercera y divorciado el cuarto; domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido y cédulas de ciudadanía e identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión de participaciones sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores Norma del Rocío Soria Moya, Edison Fernando Alvia Medina, July Ayexa Torbett González; y FERRETORNEX C.A., empresa constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, debidamente representada por su Apoderado Especial señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, conforme se desprende del poder adjunto.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora July Ayexa Torbett González quien es de nacionalidad venezolana; de estado civil casados entre si los dos primeros, soltera la

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



tercera y divorciado el cuarto; domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para ^{habiles para} contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui, Abogada Maria Elena Sánchez Lima, el siete de septiembre de dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de septiembre de dos mil quince, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.- **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil quince, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de las señoras Norma del Rocío Soria Moya y July Ayexa Torbett González, en los términos detallados a continuación.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A)** Con los antecedentes expuestos, los señores Norma del Rocío Soria Moya y Edison Fernando Alvia Medina, casados entre sí, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA., declaran que ceden y transfieren cinco mil (5000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de FERRETORNEX C.A., empresa venezolana que comparece representada por el señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, Apoderado Especial.- De igual manera la señora July Ayexa Torbett González, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA., declara que cede y transfiere cuatro mil novecientos noventa y nueve (4999) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de FERRETORNEX C.A., empresa venezolana que comparece representada por el señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, Apoderado

Especial.- **B)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios, ventajas y obligaciones, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **C)** En virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
FERRETORNEX C.A.	99,99%	9999	US\$ 9.999,00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	0,01%	1	US\$ 1,00
TOTAL:	100%	10000	US\$ 10,000,00

CUARTA: PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente cesión son cedidas a valor nominal por lo que el precio de las mismas asciende a NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9.999,00), esto es a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LA CESIONARIA, FERRETORNEX C.A., debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza a su favor.- **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentarán las razones correspondientes.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que se encuentra firmada por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.

Para el otorgamiento de la presente Escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

NORMA DEL ROCÍO SORIA MOYA
C.C. 0502779838

EDISON FERNANDO ALVIA MEDINA
C.C. 0502274467

JULY ALEXA TORBETT GONZÁLEZ
C.I. 1755893037

FERRETORNEX C.A.
Apoderado Especial:
EDUARDO ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ
C.C. 1703708774

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de noviembre días de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Joaquín de Olmedo OE2-207 y Gabriel García Moreno, ciudadela Amaguaña, Cantón Quito, encontrándose presente la totalidad del capital de la Compañía, el Presidente, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realizarán las socias Norma del Rocío Soria Moya y July Ayexa Torbett González.**

Representada la totalidad del capital de la Compañía, las socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 9h00, bajo la presidencia de la señora Norma del Rocío Soria Moya, y con la presencia de las socias de la Compañía: señoras Norma del Rocío Soria Moya, propietaria de cinco mil (5000) participaciones de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de valor nominal cada una; y, July Ayexa Torbett González, propietaria de cinco mil (5000) participaciones de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora July Ayexa Torbett González.

A continuación la Señora Presidenta pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios el punto del Orden del Día, sobre el cual ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

Autorizar a las socias Norma del Rocío Soria Moya y July Ayexa Torbett González, a fin de que cedan y transfieran las siguientes participaciones que tienen en Comercializadora Trama Color Multitextil Cía. Ltda., a favor de la empresa FERRETORNEX C.A., empresa constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, en los valores y proporciones detallados a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACION	VALOR
NORMA DEL ROCIO SORIA MOYA C.C. 0502779838	FERRETORNEX C.A.	5000	US\$ 5.000.00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	FERRETORNEX C.A.	4999	US\$ 4.999.00

La cesión comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios y obligaciones sin reservarse ninguno de ellos para sí.

De esta forma, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
FERRETORNEX C.A.	99,99%	9999	US\$ 9.999.00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	0,01%	1	US\$ 1.00
TOTAL:	100%	10000	US\$ 10,000.00

Habiéndose tratado y resuelto el punto único del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta, las socias y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Norma del Rocío Soria Moya
PRESIDENTA

Norma del Rocío Soria Moya
SOCIA

July Ayexa Torbett González
SECRETARIA

July Ayexa Torbett González
SOCIA

CERTIFICACION

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, certifico:

Que con fecha 16 de noviembre de 2015 la Junta General de Socios de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones de las señoras Norma del Rocío Soria Moya y July Ayexa Torbett González de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACION	VALOR
NORMA DEL ROCIO SORIA MOYA C.C. 0502779838	FERRETORNEX C.A.	5000	US\$ 5.000.00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	FERRETORNEX C.A.	4999	US\$ 4.999.00

Con este antecedente, el capital de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
FERRETORNEX C.A.	99,99%	9999	US\$ 9.999.00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	0,01%	1	US\$ 1.00
TOTAL:	100%	10000	US\$ 10,000,00

Quito, 16 de noviembre de 2015

Atentamente,


July Ayexa Torbett González
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.

COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL
CIA.LTDA.



SANGOLQUÍ, siete de Septiembre del dos mil quince.

Señor(a)
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA

Ciudad -

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA., otorgada el día siete de Septiembre del dos mil quince ante el la Notaria(a) SEGUNDO del Cantón RUMINAHUI, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
SORIA MOYA NORMA DEL ROCIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1755893057



TRÁMITE NÚMERO: 61107

9447877YRWIMOS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13978
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
IDENTIFICACIÓN	1755893037
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17. NOV. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Firmado Digitalmente por AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (Delegado por Resolución N° 002-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792613396001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MULTITEXTIL CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: AMAGUAÑA Barrio: COCHAPAMBA Calle: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Numero: Oe2-207 Interseccion: GABRIEL GARCIA MORENO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: BODEGA NRO Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: DOS CUADRAS DESPUES DEL MERCADO PRINCIPAL DE AMAGUAÑA Email: multitextilecuador@gmail.com Telefono Trabajo: 022877329 Celular: 0983374547

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS
1	1
JURISDICCIÓN	CERRADOS
1 ZONA 91 PICHINCHA	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792613396001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: AMAGUAÑA Barrio: COCHAPAMBA Calle: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Numero: Oe2-207
Interseccion: GABRIEL GARCIA MORENO Referencia: DOS CUADRAS DESPUES DEL MERCADO PRINCIPAL DE AMAGUAÑA Manzana: S/N Conjunto: S/N
Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: BODEGA NRO Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: multilexilecuador@gmail.com Telefono Trabajo:
022877329 Celular: 0983374547

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17. NOV. 2015.....

Dra. Paula Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Fecha de Emisión: 2015-10-30

205° y 156°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
VARADERA DE VENEZUELA
COMANDO EN JEFE
MINISTERIO DE REGISTROS Y NOTARÍA

LA ÚNICA BANCARÍA

Número Planilla: 11900149413
Número de Trámite: 119.2015.4.2107

Poder Especial
pedido del Solicitante
mandez De Chiquito
teléfono: 4120422365
porte del Solicitante
pedido del Depositante
importe del Depositante
Depositante

Comercio
NOTARÍA
119.2015.4.2107 (E)

Número Control: 410-2315-0766 (Z)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	1680
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	No Aplica
Punto de Venta	MONTO TOTAL	1680,00
Pago por Internet		

LETRAS: MIL SEISCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Bancos Recaudadores

la Oficina	0003 - Banco Industrial de Venezuela	0175 - Banco Bicentenario	Sello y Firma del Banco
	0102 - Banco de Venezuela	0108 - Banco Provincial	
	0163 - Banco del Tesoro		





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

Fecha de Emisión: 02 11 15

202° 154'



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de SESENTA (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA UNICA BANCARIA

Número Planilla: 305 00318249

(Area de rafaqa Bancaria)

683672

TIPO DE ACTO
LEGALIZACION ORDINARIO + SAREN

NOMBRE Y Apellido del Solicitante
ODRIANA AVENDAÑO

Numero Control: 488-0000-0000

CP/RIF/Passaporte del Solicitante	Forma de Pago	Nº Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
18.253.346	Monto Efectivo		
	Cheque Gerencia/del mismo Banco		
	Punto de Venta		
	Pago por Internet		
Monto en Letras: NOVECIENTOS	Monto Total		900,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
NOMBRE Y APELLIDO MARCO SOSA	NOMBRE Y APELLIDO YA (SETH RIVERO)	NOMBRE Y APELLIDO	
CEDULA 12.997.238	CEDULA	CEDULA	
CARGO ESCRIBIENTE III	CARGO V. 15 000 000	CARGO	
Fecha 02/11/2015	Fecha 15/11/2015		

Sello de la Oficina Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial
- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

INSTRUCCIONES:

- 1.- LLEVAR ORIGINAL, MAS 3 COPIAS DE ESTA PLANILLA (EN TAMAÑO OFICIO) AL BANCO
- 2.- VERIFIQUE QUE LA IMPRESIÓN (RAFAQA) Y EL SELLO DEL BANCO SEAN LEGIBLES Y COINCIDAN CON EL
- 3.- DEVOLVER 3 COPIAS AL REGISTRO VALIDADAS POR EL BANCO

BANCO DEL TESORO

G-200051876
RECIBO DE COMPRA
DEBITO

SERV AUTON DE REG Y NOTARIAS
CENTRO

RIF : G-200083875 AFILIADO: 80087942
TERMINAL: 2002 LOTE: 257

589941xxxxxx0563

FECHA: 02/11/2015 HORA: 11:58:28

APROB: 580074 REF: 01015 TRACE: 483689

AID: A0000000043060

AC: 270A098F515F00A NA: ECI2217D

TVR: 0000048000 TSI: E800

<< COPIA - CLIENTE >>

MONTO A PAGAR Bs. 900,00

[Handwritten signature]

Odriana Avendaño
Abogado
Inpre 149 906



Comparecen las ciudadanas **RAQUEL HERNÁNDEZ DE CHIQUITO** y **AMALIA CONFORTO**, de nacionalidad venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N° V-3.120.816 y V-4.115.712, respectivamente, en su calidad de Representantes Legales como Directoras y accionistas de la sociedad mercantil **FERRETORNEX C.A.** empresa legalmente constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, con número de expediente 314-4122, en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo en Venezuela, en fecha doce (12) de Julio del 2011, bajo el N° 3, Tomo 82-A; mediante la presente expresamos nuestra voluntad, en nombre de nuestra representada de otorgar: **PRIMERO: PODER ESPECIAL** a favor de **EDUARDO ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ**, quien es de nacionalidad Ecuatoriana y se identifica con número de cédula de ciudadanía 170370877-4, con el objeto de que a nombre y representación de **FERRETORNEX C.A.**, adquiera el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) de las participaciones de la Compañía **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, empresa constituida al amparo de las leyes ecuatoriana, mediante escritura pública otorgada ante la Abogada María Elena Sánchez Lima, Notaría Segunda del Cantón Rumiñahui, el 7 de septiembre de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de septiembre de 2015. Adicionalmente el Mandatario queda facultado para representar a **FERRETORNEX C.A.** en las Juntas Generales y órganos directivos de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.** siendo suficiente la sola presentación de este poder, para que pueda representar a la Mandante, participar a nombre de la misma y adoptar las resoluciones que fueren pertinentes en las Juntas Generales y órganos directivos de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, previas instrucciones dadas por la Mandante ya sea mediante documento físico o vía correo electrónico. **SEGUNDO: VIGENCIA.-** Este poder tendrá plena vigencia y surtirá todos los efectos legales hasta que sea formal y legalmente revocado. Juramos la urgencia del caso por lo que solicitamos su habilitación. Se hacen dos ejemplares del mismo tenor. En Valencia, Venezuela, a la fecha de su autenticación.

[Handwritten notes: m, AUT, etc.]

[Handwritten signature]

Amalia de Rodriguez





REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO

REGIÓN DEL SECTOR

AGENCIA DE EMERGENCIAS

CONCEPTO

EC-15- 0438409



HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS



EC-15- 0438408

HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS



EC-15- 0488534

STANIS RODRIGUEZ



EC-15- 0488533

STANIS RODRIGUEZ





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***



NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DE VALENCIA ESTADO
CARABOBO

Viernes, 30 de Octubre de 2015
205 * y 156 *

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Odriana Fabiola Avendaño Delgado**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **149906**, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número **119.2015.4.2107**. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Raquel Hernandez De Chiquito** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Valencia, Carabobo**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-3120816** y **Amalia Conforto De Rodriguez** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Valencia, Carabobo**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-4115712** quien representa a la persona jurídica **FERRETORNEX, C.A.** Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia de la Notario, sus otorgantes expusieron: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. La Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **María Alejandra Rivas Vasquez Caldera** y **Lismary Josefina Guevara Gonzalez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-16445392** y **cédula: V-10532220**, respectivamente. IGUALMENTE DEJA CONSTANCIA QUE TUVO A LA VISTA: IGUALMENTE DEJA CONSTANCIA QUE TUVO A LA VISTA: ACTA CONSTITUTIVA DE **FERRETORNEX, C.A.** INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO EN FECHA 12/07/2011 BAJO EL N° 3 TOMO 82-A. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 1680.00**, según Planilla N° **11900149413**, de fecha **30/10/2015**.

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO, Número: 17, Tomo: 346, Folios 71 hasta 73.

Notario Auxiliar.

CATHERINE DEL VALLE MENDEZ COLMENAREZ

Catherine Méndez Colmenarez
C.I. 13.194.614
NOTARIO AUXILIAR

Los Testigos:

MARIA ALEJANDRA RIVAS VASQUEZ CALDERA

LISMARY JOSEFINA GUEVARA GONZALEZ

Los Otorgantes:

RAQUEL HERNANDEZ DE CHIQUITO

AMALIA CONFORTO DE RODRIGUEZ



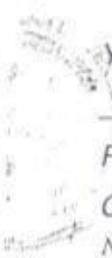


República Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Poder Popular
 para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
 Registro Principal del Estado Carabobo.



Valencia, 02 de noviembre de 2015

Años: 205° y 156°



Yo, Abogado Alix Verónica Ramírez. (Auxiliar Encargada). -

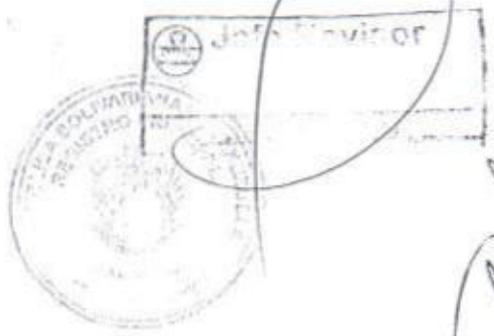
Registrador Principal del Estado Carabobo; doy fe de que el (la)
 Ciudadano(a) Abogado. Catherine Méndez Colmenares. - Notaria Auxiliar (C) de La -
 Notaria Pública Cuarta de Valencia Estado Carabobo.

Titular de la Ced. de Ident. N° V- 13.194.614.

es como se titula, para la fecha de la expedición del presente documento y
 que la firma que lo autoriza es la misma que usa en todos sus actos
 públicos. La presente legalización no conlleva opinión, de forma ni de
 fondo, del contenido del presente documento.- Realizado por: Maryelis P



P.U.B. 30500318249.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*****MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ*****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ALIX VERONICA RAMIREZ

Quien es como se titula, Registradora Principal (E) del Estado Carabobo

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma

Caracas, 02 de noviembre de 2015

205°, 156° y 16°

Por el Ministro,



NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.





No. 00348321

No.00348321

Sello No.00301979



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

- 1.- País: **VENEZUELA**
El presente documento público:
- 2.- Ha sido suscrito por:
NELSON JOSE GARCIA.
- 3.- Actuando en su calidad de:
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
- 4.- Llevando el sello/timbre de:
M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: **09-11-2015**

6.- Por el Ministro:

7.-

13/11/2015
Luis Beltran Blanco
Coordinador de Consulados Nacionales
C.O. 40.036 del 26/10/2012 Res. DM N° 183

9.- Firma.

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0001045294

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Coordinación del Área de Consulados Generales
Luis Beltran Blanco
2015-11-09 14:22:05-04:30

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV31208162015348321
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: **PODER**
TITULAR: **V-3.120.816 RAQUEL HERNANDEZ DE CHIQUITO**

MPPRE-3DDC061FE4F6EF20E739949F70BDEB20

Este documento ha sido "Firmado Electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica," de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 17. NOV. 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
ALVIA MEDINA
EDISON FERNANDO

N. 050227446-7

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA DEL ROCIO
SORIA M



INSTRUCCION BACHILLERATO
SITUACION OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
ALVIA ALCIBIADES ESTANISLAO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESPOSO
MEDINA NANCY DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-22

[Signature]

[Signature]

V4464V4442



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002 - 0235 0502274467
NUMERO DE CERTIFICADO CEDELA
ALVIA MEDINA EDISON FERNANDO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
LATACUNGA	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CEDULA DE CIUDADANÍA N. 050277983-8
 APELLIDOS Y NOMBRES SORIA MOYA NORMA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI SALCEDO
 SAN SIBUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 EDISON FERNANDO ALVA M



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

ED-4341227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SORIA JUAN CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOYA OLGA GUBANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-12



DIRECCIÓN GENERAL

FORMA 256-2014-010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014-2017

039 - 0003

0502779838

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SORIA MOYA NORMA DEL ROCIO

COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SIBUEL DE
SALCEDO
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

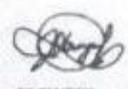

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
TORBETT GONZALEZ JULY AYEZA
 LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela Caracas
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-20**
 NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **175589303-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TORBETT ANTEQUERA PABLO GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ DE TORBETT OLIMPIA COROMOTO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14




E433202224
NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Fátima...
 Quito - Ecuador




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 175589303-7 000 - 0000
TORBETT GONZALEZ JULY AYEZA

NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 06744
4434487
 4434487 09/08/2015 9-33-40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170370877-4

APellidos y Nombres: CASTILLO RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO
Fecha de nacimiento: LA MATRIZ 1953-12-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre: CASTILLO EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ GLADYS
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-09-21
Fecha de Expiración: 2025-09-21

E3333V2222
000044072

TOM 15 05 2014 05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703708774
CÉDULA

CASTILLO RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIJAJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 17 NOV. 2015

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA.**, que otorga **NORMA DEL ROCIO SORIA MOYA Y OTROS**, a favor de **FERRETORNEX C.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de noviembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000011540



20151705002O00898



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20151705002O00898

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P03059

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701002O02617

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA. otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el siete de septiembre del año dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede, otorgada ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Pública Segunda del cantón Quito, el diecisiete de noviembre del año dos mil quince.- Sangolqui, dos de diciembre del dos mil quince.-



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1168
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

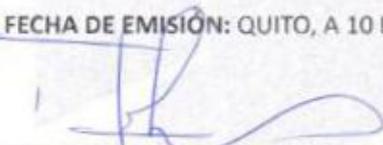
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /17/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 9999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4599 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/09/2015, TOMO: 146

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Certificado de Inscripción N°: e6034c24b3dae00f7e9fab604e2f2b6b

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS QUE DESARROLLAN
ACTIVIDADES ECONÓMICAS (RUPDAE)**

Quien suscribe, ANDREINA TARAZÓN BOLÍVAR , titular de la cédula de identidad N° V-19.652.691, actuando en mi carácter de SUPERINTENDENTA NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIO ECONÓMICOS, designación efectuada mediante Decreto N° 750 de fecha 24 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.341, de fecha 24 de enero de 2014; por medio del presente instrumento, actuando de conformidad con la atribución prevista en el artículo 11, numeral 10 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, certifica la inscripción del Sujeto de Aplicación **FERRETORNEX, C.A. RIF J317239261** en fecha 29-05-2014 ante el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas.

La validez del presente certificado electrónico puede ser consultada en la dirección electrónica

<http://rupdae.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve/usuarios/validar-registro>

. No obstante, sin perjuicio de lo declarado en el presente instrumento, la información suministrada por el Sujeto de Aplicación a través del Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas estará sujeta a verificación y evaluación por parte de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios de conformidad con lo previsto en el Decreto con Rango, Fuerza y Valor de Ley de Costos y Precios Justos, el Reglamento Parcial sobre la Superintendencia Nacional de Costos y Precios y El Sistema Nacional Integrado de Administración de Precios y la demás normativa aplicable.

**ANDREINA TARAZÓN BOLÍVAR
SUPERINTENDENTA NACIONAL
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIO ECONÓMICOS
Decreto N° 750, de fecha 24-01-2014
Gaceta Oficial N° 40.341, de fecha 24-01-2014**



No. 00341090

No.00341090  Sello No.00296820

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País **VENEZUELA**
El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:
NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:
M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

5.- En Caracas, **04-11-2015**

6.- Por el Ministro:

7.- No. **00296820**

8.- Sello/Timbre

Certificado
131- Luis Beltrán Blanco
Luis Beltrán Blanco
Coordinador de Consulados Nacionales.
G.O. 40.036 del 25/10/2012 Res. DM N° 183

9.- Firma,

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma

0001038064

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Coordinación del Área de Consulados Generales
Luis Beltrán Blanco
2015-11-04 14:26:03-04:30

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV112324712015341090
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: DOCUMENTO INHERENTE AL REGISTRO CIVIL
TITULAR: V-11.232.471 ERIC ROMAN REVERON GONZALEZ

MPPRE-43564FB06629F639A1F1CA23C195ECC3



Factura: 001-002-000020936



20151701002P06904



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06904						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16-15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA MOYA NORMA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502779838	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVIA MEDINA EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502274487	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORBETT GONZALEZ JULY AYEKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703708774	ECUATORIANA	APODERADO(A)	FERRETORNEX C.A., EN SU CALIDAD DE APODERADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9999.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

21235
21232



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

**NORMA DEL ROCÍO SORIA MOYA
EDISON FERNANDO ALVIA MEDINA
JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ**

A FAVOR DE:

FERRETORNEX C.A.

CUANTIA: US\$ 9.999,00

DI: 3, COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de noviembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito,

comparecen los señores Norma del Rocío Soria Moya, Edison Fernando Alvia Medina, July Ayexa Torbett González; y FERRETORNEX C.A., empresa constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, debidamente representada por su Apoderado Especial señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, conforme se desprende del poder adjunto.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora July Ayexa Torbett González quien es de nacionalidad venezolana; de estado civil casados entre si los dos primeros, soltera la tercera y divorciado el cuarto; domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido y cédulas de ciudadanía e identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión de participaciones sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores Norma del Rocío Soria Moya, Edison Fernando Alvia Medina, July Ayexa Torbett González; y FERRETORNEX C.A., empresa constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, debidamente representada por su Apoderado Especial señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, conforme se desprende del poder adjunto.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora July Ayexa Torbett González quien es de nacionalidad venezolana; de estado civil casados entre si los dos primeros, soltera la

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



tercera y divorciado el cuarto; domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para ^{habiles para} contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui, Abogada Maria Elena Sánchez Lima, el siete de septiembre de dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de septiembre de dos mil quince, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.- **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil quince, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de las señoras Norma del Rocío Soria Moya y July Ayexa Torbett González, en los términos detallados a continuación.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A)** Con los antecedentes expuestos, los señores Norma del Rocío Soria Moya y Edison Fernando Alvia Medina, casados entre sí, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA., declaran que ceden y transfieren cinco mil (5000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de FERRETORNEX C.A., empresa venezolana que comparece representada por el señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, Apoderado Especial.- De igual manera la señora July Ayexa Torbett González, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA., declara que cede y transfiere cuatro mil novecientos noventa y nueve (4999) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de FERRETORNEX C.A., empresa venezolana que comparece representada por el señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, Apoderado

Especial.- **B)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios, ventajas y obligaciones, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **C)** En virtud de esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
FERRETORNEX C.A.	99,99%	9999	US\$ 9.999.00
JULY AYEKA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	0,01%	1	US\$ 1.00
TOTAL:	100%	10000	US\$ 10,000,00

CUARTA: PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente cesión son cedidas a valor nominal por lo que el precio de las mismas asciende a NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9.999,00), esto es a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LA CESIONARIA, FERRETORNEX C.A., debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Eduardo Antonio Castillo Rodríguez, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza a su favor.- **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentarán las razones correspondientes.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que se encuentra firmada por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.

Para el otorgamiento de la presente Escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

NORMA DEL ROCÍO SORIA MOYA
C.C. 0502779838

EDISON FERNANDO ALVIA MEDINA
C.C. 0502274467

JULY ALEXA TORBETT GONZÁLEZ
C.I. 1755893037

FERRETORNEX C.A.
Apoderado Especial:
EDUARDO ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ
C.C. 1703708774

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de noviembre días de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Joaquín de Olmedo OE2-207 y Gabriel García Moreno, ciudadela Amaguaña, Cantón Quito, encontrándose presente la totalidad del capital de la Compañía, el Presidente, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realizarán las socias Norma del Rocío Soria Moya y July Ayexa Torbett González.**

Representada la totalidad del capital de la Compañía, las socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 9h00, bajo la presidencia de la señora Norma del Rocío Soria Moya, y con la presencia de las socias de la Compañía: señoras Norma del Rocío Soria Moya, propietaria de cinco mil (5000) participaciones de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de valor nominal cada una; y, July Ayexa Torbett González, propietaria de cinco mil (5000) participaciones de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora July Ayexa Torbett González.

A continuación la Señora Presidenta pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios el punto del Orden del Día, sobre el cual ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

Autorizar a las socias Norma del Rocío Soria Moya y July Ayexa Torbett González, a fin de que cedan y transfieran las siguientes participaciones que tienen en Comercializadora Trama Color Multitextil Cía. Ltda., a favor de la empresa FERRETORNEX C.A., empresa constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, en los valores y proporciones detallados a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACION	VALOR
NORMA DEL ROCIO SORIA MOYA C.C. 0502779838	FERRETORNEX C.A.	5000	US\$ 5.000.00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	FERRETORNEX C.A.	4999	US\$ 4.999.00

La cesión comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios y obligaciones sin reservarse ninguno de ellos para sí.

De esta forma, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
FERRETORNEX C.A.	99,99%	9999	US\$ 9.999.00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	0,01%	1	US\$ 1.00
TOTAL:	100%	10000	US\$ 10,000.00

Habiéndose tratado y resuelto el punto único del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta, las socias y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Norma del Rocío Soria Moya
PRESIDENTA

Norma del Rocío Soria Moya
SOCIA

July Ayexa Torbett González
SECRETARIA

July Ayexa Torbett González
SOCIA

CERTIFICACION

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, certifico:

Que con fecha 16 de noviembre de 2015 la Junta General de Socios de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones de las señoras Norma del Rocío Soria Moya y July Ayexa Torbett González de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACION	VALOR
NORMA DEL ROCIO SORIA MOYA C.C. 0502779838	FERRETORNEX C.A.	5000	US\$ 5.000.00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	FERRETORNEX C.A.	4999	US\$ 4.999.00

Con este antecedente, el capital de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
FERRETORNEX C.A.	99,99%	9999	US\$ 9.999.00
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	0,01%	1	US\$ 1.00
TOTAL:	100%	10000	US\$ 10,000,00

Quito, 16 de noviembre de 2015

Atentamente,


July Ayexa Torbett González
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.

COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL
CIA.LTDA.



SANGOLQUÍ, siete de Septiembre del dos mil quince.

Señor(a)
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA

Ciudad -

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA., otorgada el día siete de Septiembre del dos mil quince ante el la Notaria(a) SEGUNDO del Cantón RUMINAHUI, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
SORIA MOYA NORMA DEL ROCIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1755893057



TRÁMITE NÚMERO: 61107

9447877YRWIMOS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13978
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
IDENTIFICACIÓN	1755893037
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17. NOV. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Firmado Digitalmente por AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (Delegado por Resolución N° 002-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792613396001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MULTITEXTIL CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: AMAGUAÑA Barrio: COCHAPAMBA Calle: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Numero: 0e2-207 Interseccion: GABRIEL GARCIA MORENO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: BODEGA NRO Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: DOS CUADRAS DESPUES DEL MERCADO PRINCIPAL DE AMAGUAÑA Email: multitextilecuador@gmail.com Telefono Trabajo: 022877329 Celular: 0983374547

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS
1	1
JURISDICCIÓN	CERRADOS
1 ZONA 91 PICHINCHA	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792613396001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: AMAGUAÑA Barrio: COCHAPAMBA Calle: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Numero: Oe2-207
Interseccion: GABRIEL GARCIA MORENO Referencia: DOS CUADRAS DESPUES DEL MERCADO PRINCIPAL DE AMAGUAÑA Manzana: S/N Conjunto: S/N
Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: BODEGA NRO Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: multilexilecuador@gmail.com Telefono Trabajo:
022877329 Celular: 0983374547

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 1foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17. NOV. 2015.....

Dra. Paula Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Fecha de Emisión: 2015-10-30

205° y 156°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



SEVICIOS DE REGISTRO, DE VALORES PÚBLICOS Y NOTARÍA

PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
VARADERA DE VENEZUELA
COMANDO EN JEFE DE REGISTROS Y NOTARÍA

LA ÚNICA BANCARÍA

Número Planilla: 11900149413
Número de Trámite: 119.2015.4.2107

Poder Especial
pedido del Solicitante
mandez De Chiquito
teléfono: 4120422365
porte del Solicitante
pedido del Depositante
importe del Depositante
Depositante

Comercio
NOTARÍA
PLANILLA (E)

Número Control: 410-2315-0766 (Z)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	1680
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	No Aplica
Punto de Venta	MONTO TOTAL	1680,00
Pago por Internet		

LETRAS: MIL SEISCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Bancos Recaudadores

la Oficina	0003 - Banco Industrial de Venezuela	0175 - Banco Bicentenario	Sello y Firma del Banco
	0102 - Banco de Venezuela	0108 - Banco Provincial	
	0163 - Banco del Tesoro		





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Servicio Autónomo de Registros y Notarías

Fecha de Emisión: 02 | 11 | 15

202° 154'



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de SESENTA (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA UNICA BANCARIA

Número Planilla: 305 00318249

(Area de rafaqa Bancaria)

683672

TIPO DE ACTO
LEGALIZACION ORDINARIO + SAREN

NOMBRE Y Apellido del Solicitante
ODRIANA AVENDAÑO

Numero Control: 488-0000-0000

CP/RIF/Passaporte del Solicitante	Forma de Pago	Nº Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
18.253.346	Monto Efectivo		
	Cheque Gerencia/del mismo Banco		
	Punto de Venta		
	Pago por Internet		
Monto en Letras: NOVECIENTOS	Monto Total		900,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
NOMBRE Y APELLIDO MARCO SOSA	NOMBRE Y APELLIDO YA (SETH RIVERO)	NOMBRE Y APELLIDO	
CEDULA 12.997.238	CEDULA	CEDULA	
CARGO ESCRIBIENTE III	CARGO V. T. 009 350	CARGO	
Fecha 02/11/2015	Fecha (10/11/2015)		

Sello de la Oficina Bancos Recaudadores

- 0003 - Banco Industrial
- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

INSTRUCCIONES:

- 1.- LLEVAR ORIGINAL, MAS 3 COPIAS DE ESTA PLANILLA (EN TAMAÑO OFICIO) AL BANCO
- 2.- VERIFIQUE QUE LA IMPRESIÓN (RAFAQA) Y EL SELLO DEL BANCO SEAN LEGIBLES Y COINCIDAN CON EL
- 3.- DEVOLVER 3 COPIAS AL REGISTRO VALIDADAS POR EL BANCO

BANCO DEL TESORO

G-200051876
RECIBO DE COMPRA
DEBITO

SERV AUTON DE REG Y NOTARIAS
CENTRO
RIF : G-200083875 AFILIADO: 80087942
TERMINAL: 2002 LOTE: 257
589941xxxxxx0563
FECHA: 02/11/2015 HORA: 11:58:28
APROB: 580074 REF: 01015 TRACE: 483689
RID: 8008000043060
AC: 278A098F515F80A NA: ECI2217D
TVR: 0000048000 TSI: E800
<< COPIA - CLIENTE >>

MONTO A PAGAR Bs. 900,00

[Handwritten signature]

Odriana Avendaño
Abogado
Inpre 149 906

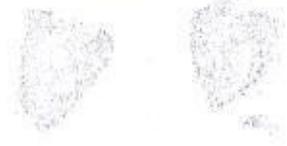


Comparecen las ciudadanas **RAQUEL HERNÁNDEZ DE CHIQUITO** y **AMALIA CONFORTO**, de nacionalidad venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N° V-3.120.816 y V-4.115.712, respectivamente, en su calidad de Representantes Legales como Directoras y accionistas de la sociedad mercantil **FERRETORNEX C.A.** empresa legalmente constituida al amparo del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, con número de expediente 314-4122, en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo en Venezuela, en fecha doce (12) de Julio del 2011, bajo el N° 3, Tomo 82-A; mediante la presente expresamos nuestra voluntad, en nombre de nuestra representada de otorgar: **PRIMERO: PODER ESPECIAL** a favor de **EDUARDO ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ**, quien es de nacionalidad Ecuatoriana y se identifica con número de cédula de ciudadanía 170370877-4, con el objeto de que a nombre y representación de **FERRETORNEX C.A.**, adquiera el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) de las participaciones de la Compañía **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, empresa constituida al amparo de las leyes ecuatoriana, mediante escritura pública otorgada ante la Abogada María Elena Sánchez Lima, Notaría Segunda del Cantón Rumiñahui, el 7 de septiembre de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de septiembre de 2015. Adicionalmente el Mandatario queda facultado para representar a **FERRETORNEX C.A.** en las Juntas Generales y órganos directivos de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.** siendo suficiente la sola presentación de este poder, para que pueda representar a la Mandante, participar a nombre de la misma y adoptar las resoluciones que fueren pertinentes en las Juntas Generales y órganos directivos de **COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CÍA. LTDA.**, previas instrucciones dadas por la Mandante ya sea mediante documento físico o vía correo electrónico. **SEGUNDO: VIGENCIA.-** Este poder tendrá plena vigencia y surtirá todos los efectos legales hasta que sea formal y legalmente revocado. Juramos la urgencia del caso por lo que solicitamos su habilitación. Se hacen dos ejemplares del mismo tenor. En Valencia, Venezuela, a la fecha de su autenticación.

[Handwritten notes: m, AUT, etc.]

[Handwritten signature]

Amalia de Rodriguez





REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO

REGIÓN DEL SECTOR

AGENCIA DE EMERGENCIAS

CONCEPTO

EC-15- 0438409



HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS



EC-15- 0438408

HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS



EC-15- 0488534

STANIS RODRIGUEZ



EC-15- 0488533

STANIS RODRIGUEZ





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***



NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO

Viernes, 30 de Octubre de 2015
205 ° y 156 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Odriana Fabiola Avendaño Delgado**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **149906**, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número **119.2015.4.2107**. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Raquel Hernandez De Chiquito** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Valencia, Carabobo**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-3120816** y **Amalia Conforto De Rodriguez** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Valencia, Carabobo**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-4115712** quien representa a la persona jurídica **FERRETORNEX, C.A.** Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia de la Notario, sus otorgantes expusieron: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. La Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **María Alejandra Rivas Vasquez Caldera** y **Lismary Josefina Guevara Gonzalez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-16445392** y **cédula: V-10532220**, respectivamente. IGUALMENTE DEJA CONSTANCIA QUE TUVO A LA VISTA: IGUALMENTE DEJA CONSTANCIA QUE TUVO A LA VISTA: ACTA CONSTITUTIVA DE **FERRETORNEX, C.A.** INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO CARABOBO EN FECHA 12/07/2011 BAJO EL N° 3 TOMO 82-A. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 1680.00**, según Planilla N° **11900149413**, de fecha **30/10/2015**.

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO, Número: 17, Tomo: 346, Folios 71 hasta 73.

Notario Auxiliar.

CATHERINE DEL VALLE MENDEZ COLMENAREZ

Catherine Méndez Colmenarez
C.I. 13.194.614
NOTARIO AUXILIAR

Los Testigos:

MARIA ALEJANDRA RIVAS VASQUEZ CALDERA

MARIA ALEJANDRA RIVAS VASQUEZ CALDERA
LISMARY JOSEFINA GUEVARA GONZALEZ

Los Otorgantes:

RAQUEL HERNANDEZ DE CHIQUITO

Raquel Hernandez de Chiquito
AMALIA CONFORTO DE RODRIGUEZ

Amalia de Rodriguez





República Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Poder Popular
 para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
 Registro Principal del Estado Carabobo.



Valencia, 02 de noviembre de 2015
 Años: 205° y 156°



Yo, Abogado Alix Verónica Ramírez. (Auxiliar Encargada). -

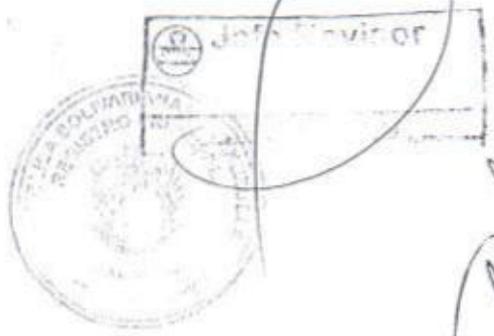
Registrador Principal del Estado Carabobo; doy fe de que el (la)
 Ciudadano(a) Abogado. Catherine Méndez Colmenares. - Notaria Auxiliar (C) de La -
 Notaria Pública Cuarta de Valencia Estado Carabobo.

Titular de la Ced. de Ident. N° V- 13.194.614.

es como se titula, para la fecha de la expedición del presente documento y
 que la firma que lo autoriza es la misma que usa en todos sus actos
 públicos. La presente legalización no conlleva opinión, de forma ni de
 fondo, del contenido del presente documento.- Realizado por: Maryelis P



P.U.B. 30500318249.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*****MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ*****

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ALIX VERONICA RAMIREZ

Quien es como se titula, Registradora Principal (E) del Estado Carabobo

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma

Caracas, 02 de noviembre de 2015

205°, 156° y 16°

Por el Ministro,



NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.





No. 00348321

No.00348321

Sello No.00301979



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

- 1.- País: **VENEZUELA**
El presente documento público:
- 2.- Ha sido suscrito por:
NELSON JOSE GARCIA.
- 3.- Actuando en su calidad de:
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
- 4.- Llevando el sello/timbre de:
M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: **09-11-2015**

6.- Por el Ministro:

7.-

13/11/2015
Luis Beltran Blanco
Coordinador de Consulados Nacionales.
C.O. 40.036 del 26/10/2012 Res. DM N° 183

9.- Firma.

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0001045294

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Coordinación del Área de Consulados Generales
Luis Beltran Blanco
2015-11-09 14:22:05-04:30

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV31208162015348321
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: PODER

TITULAR: V-3.120.816 RAQUEL HERNANDEZ DE CHIQUITO

MPPRE-3DDC061FE4F6EF20E739949F70BDEB20

Este documento ha sido "Firmado Electrónicamente", cumpliendo con el "Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica," de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la "Gaceta Oficial" N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17. NOV. 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
ALVIA MEDINA
EDISON FERNANDO

N. 050227446-7

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA DEL ROCIO
SORIA M



INSTRUCCION BACHILLERATO
REPTORNA/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
ALVIA ALCIBIADES ESTANISLAO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
MEDINA NANCY DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-22

[Signature]

[Signature]

V4464V4442



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002 - 0235 0502274467
NUMERO DE CERTIFICADO CEDELA
ALVIA MEDINA EDISON FERNANDO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
LATACUNGA	MUNICIPIO	0
CANTON	ZONA	0

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CEDULA DE CIUDADANÍA N. 050277983-8
 APELLIDOS Y NOMBRES SORIA MOYA NORMA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAJI SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 EDISON FERNANDO ALVA M



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

ED-4341227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SORIA JUAN CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOYA OLGA GUBANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-12



DIRECCIÓN GENERAL

FORMA 256-2014-010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014-2017

039 - 0003

0502779838

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SORIA MOYA NORMA DEL ROCIO

COTOPAJI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN MIGUEL DE
SALCEDO
PARROQUIA

0
1
ZONA

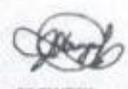
Argelia...
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº: **175589303-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **TORBETT GONZALEZ JULY AYEZA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Venezuela Caracas**
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-20**
 NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TORBETT ANTEQUERA PABLO GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ DE TORBETT OLIMPIA COROMOTO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-07-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-14**








 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 175589303-7 000 - 0000
TORBETT GONZALEZ JULY AYEZA

NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 06744
4434487
 4434487 09/08/2015 9-33-40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 170370877-4

APellidos y Nombres
**CASTILLO RODRIGUEZ
EDUARDO ANTONIO**

Lugar de nacimiento
**TUNGURAHUA
AMBATO**

LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: **1953-12-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre
CASTILLO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ GLADYS

Lugar y fecha de expedición
**QUITO
2015-09-21**

Fecha de expiración
2025-09-21

E3333V2222

000044072

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0255 **1703708774**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIJLJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 17 NOV. 2015

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA.,** que otorga **NORMA DEL ROCIO SORIA MOYA Y OTROS,** a favor de **FERRETORNEX C.A.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de noviembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000011540



20151705002O00898



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20151705002O00898

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P03059

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701002O02617

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA. otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el siete de septiembre del año dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede, otorgada ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Pública Segunda del cantón Quito, el diecisiete de noviembre del año dos mil quince.- Sangolqui, dos de diciembre del dos mil quince.-



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1168
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

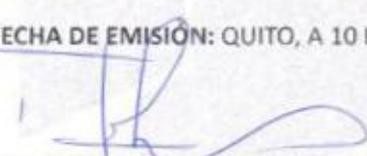
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /17/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA TRAMA COLOR MULTITEXTIL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 9999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4599 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/09/2015, TOMO: 146

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Certificado de Inscripción N°: e6034c24b3dae00f7e9fab604e2f2b6b

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS QUE DESARROLLAN
ACTIVIDADES ECONÓMICAS (RUPDAE)**

Quien suscribe, ANDREINA TARAZÓN BOLÍVAR, titular de la cédula de identidad N° V-19.652.691, actuando en mi carácter de SUPERINTENDENTA NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIO ECONÓMICOS, designación efectuada mediante Decreto N° 750 de fecha 24 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.341, de fecha 24 de enero de 2014; por medio del presente instrumento, actuando de conformidad con la atribución prevista en el artículo 11, numeral 10 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, certifica la inscripción del Sujeto de Aplicación **FERRETORNEX, C.A. RIF J317239261** en fecha 29-05-2014 ante el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas.

La validez del presente certificado electrónico puede ser consultada en la dirección electrónica

<http://rupdae.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve/usuarios/validar-registro>

. No obstante, sin perjuicio de lo declarado en el presente instrumento, la información suministrada por el Sujeto de Aplicación a través del Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas estará sujeta a verificación y evaluación por parte de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios de conformidad con lo previsto en el Decreto con Rango, Fuerza y Valor de Ley de Costos y Precios Justos, el Reglamento Parcial sobre la Superintendencia Nacional de Costos y Precios y El Sistema Nacional Integrado de Administración de Precios y la demás normativa aplicable.

**ANDREINA TARAZÓN BOLÍVAR
SUPERINTENDENTA NACIONAL
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIO ECONÓMICOS
Decreto N° 750, de fecha 24-01-2014
Gaceta Oficial N° 40.341, de fecha 24-01-2014**



No. 00341090

No.00341090  Sello No.00296820

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País **VENEZUELA**
El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:
NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:
M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

5.- En Caracas, **04-11-2015**

6.- Por el Ministro:

7.- No. **00296820**

8.- Sello/Timbre

Certificado
13/1- Luis Beltrán Blanco
Luis Beltrán Blanco
Coordinador de Consulados Nacionales.
G.O. 40.036 del 25/10/2012 Res. DM N° 183

9.- Firma,

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma

0001038064

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Coordinación del Área de Consulados Generales
Luis Beltrán Blanco
2015-11-04 14:26:03-04:30

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV112324712015341090
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: DOCUMENTO INHERENTE AL REGISTRO CIVIL
TITULAR: V-11.232.471 ERIC ROMAN REVERON GONZALEZ

MPPRE-43564FB06629F639A1F1CA23C195ECC3